



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS

14 de julio de 2021

### PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores:

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS

Referencia: AYUNTAMIENTO SAN P. CCC-CP-2021-0005

Nosotros, los suscritos, declaramos que:



- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las adendas realizadas a los mismos según se detalla a continuación: ENMIENDA # 1

De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras (especificar los lotes en los que participa) **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES DE LA AVENIDA LAUREANO CANTO, CARRETERA MELLA, SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA.** Referencia: AYUNTAMIENTO SAN P. CCC-CP-2021-0005

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **(180)** días hábiles, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

- a) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** (1% si presentamos la Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que nos clasifique como MIPYME) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- b) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

- c) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- d) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- e) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.
- f) Autorizamos a la institución a validar las informaciones presentadas en esta oferta ante las entidades correspondientes todos los documentos suministrados como parte de esta oferta.

Angel Robert Gaud González en calidad de Gerente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Constructora IRGONZA, SRL

Firma



Sello



A.G